

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 3 N° 29.
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Marzo 1991

Editorial

A Dos Años del 27 de Febrero

El Pueblo Reafirmó su Vocación Democrática de No Olvidar

Dos años han transcurrido desde aquellos días de la Poblada Nacional del 27 y 28 de Febrero de 1989. Aquellos dos días donde el pueblo fue el protagonista principal de la vida nacional; días en los que, con sus virtudes y limitaciones, expresó en las calles su oposición al Estado de Sitio Económico y Social que impondría de hecho el paquete económico. El martes 28 a las seis de la tarde cambiaron los protagonistas: el Ejército y las fuerzas policiales al amparo de la suspensión de las garantías constitucionales y el toque de queda se adueñaron de la situación y se produce la más cruenta y masiva represión vivida en la historia contemporánea de Venezuela. El 80% de los muertos, desaparecidos, heridos y detenidos se produce luego que el pueblo había abandonado las calles y replegándose al ámbito del hogar.

Sólo los familiares de las víctimas, que gestaron a la puerta de la Morgue a COFAVIC, la única organización de familiares que ha perdurado en el tiempo, estaban en la calle buscando y reclamando los cuerpos de sus seres queridos.

Han transcurrido dos años, hoy muchos mitos y falsas verdades se han derrumbado para dar paso a la Verdad. Desde el Poder siempre afirmaron: "Las Fosas Comunes no existen, no hay nada que ocultar"; "No hay desaparecidos"; "No salimos a reprimir, sino a defender la demo-

cracia". La lucha tesonera y eficaz de los familiares, apoyados por las organizaciones de derechos humanos y populares que se impusieron como objetivo alcanzar Verdad y Justicia desmontó cada una de las afirmaciones oficiales. El miércoles 27 de febrero pasado, coincidentalmente a dos años de los sucesos, esa verdad que se empezó a desenterrar en La Peste el pasado 26 de noviembre dió su primera evidencia irrefutable: José del Carmen Pirela, muerto el 28.02.89, exhumado de la fosa común de La Peste y plenamente identificado, fue por fin cristianamente sepultado por sus familiares y amigos.

El entierro de Pirela, realizado en el Cementerio Gral. del Sur, con una misa de cuerpo presente celebrada por el Cardenal Lebrún, acompañado de los tres Obispos auxiliares de Caracas, de sacerdotes y seminaristas se constituyó en un logro más de este proceso por alcanzar Verdad y Justicia. Sin duda alguna es la iniciativa más importante de apoyo institucional de la Iglesia ante las necesidades populares desde la acción del cura Madariaga el 19 de abril de 1.810. Por si fuera poco, la presencia de médicos forenses, antropólogos, odontólogos, representantes de la Fiscalía, miembros del poder judicial, que han participado del proceso a partir del inicio de las exhumaciones da otra muestra

Continúa en la página 2



del consenso que ha generado este proceso generado por COFAVIC. Por supuesto, que el papel determinante de estos logros lo constituyeron ese bloque pluralista y unitario de organizaciones de derechos humanos, estudiantiles, populares y cristianos de base que en unidad con COFAVIC liderizamos este proceso pluralista que sólo ha sido excluyente con el "oportunismo" y la "miopía política".

Esta afirmación anterior quedó demostrada el sábado 2 de marzo en el acto aniversario en la Plaza Caracas, donde miles de venezolanos se dieron cita convocados por el lema de "Venezuela No Olvida". Por segundo año consecutivo el pueblo de Caracas, tomó este espacio como suyo, reafirmando que los sectores populares podemos ejercer creativamente nuestro derecho a la protesta y que podemos garantizar nuestra propia seguridad sin necesidad de la presencia amenazante de las fuerzas policiales. En este acto, a través de los testimonios de los familiares de las víctimas, de grupos solidarios, de la creatividad cultural expuesta por los grupos musicales y teatrales y del video que se proyectó al finalizar la jornada, quedó en evidencia quienes son los verdaderos saqueadores, aquellos que han saqueado de contenido a la esperanza democrática que se plasmó en la Constitución de 1.961. Que no por casualidad fueron los grandes ausentes de todo este proceso: los dirigentes de los partidos políticos, que sin maquinarias, sin esperanza de votos, ni rating televisivo, no tenían nada que buscar, pues hoy está visto que ya no dirigen ni movilizan, ni menos representan nuestros intereses de Verdad y Justicia.

Esta situación nos lleva a seguir reflexionando y discutiendo sobre el actual sistema político en el que estamos viviendo los venezolanos. Creemos que la Constitución de 1.961 constituye un punto de partida para transformaciones económicas y sociales más profundas, pero creemos también que es imprescindible la participación política popular para darle carne y hueso, más allá del voto quinquenal y del pluripartidismo, aunque por ahora, la carne y hueso que le demos sea la de La Peste, que dicho sea de paso la lucha popular ha convertido en carne y hueso de Verdad y Justicia. Sin duda, la vocación democrática de nuestro pueblo se ha expresado este 27 de febrero de 1.991 en el empeño de NO OLVIDAR.

Derechos Individuales

Derecho a la Vida

LISTA DE FALLECIDOS				
*HAF: Herida por arma de fuego				
Febrero de 1.991				
APELLIDOS, Nombre	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Responsable
SANDOVAL G., Angel J.	18	Valencia (Carabobo) 02.0291	Muerto por HAF; versión de "disparo accidental" desmentida por familiares y testigos	P.E.
COLMENARES, Juan R.	25	Barquisimeto (Lara) 12.02.91	Muerto bajo custodia policial; ingresó con herida en la cabeza; al morir el cuerpo presentaba diversas hematomas	P.E.
RIVAS, Juan	63	Duaca (Lara) 13.02.91	Muerto bajo custodia policial en circunstancias no aclaradas	P.E.
FERNANDEZ, José V.	?	Ocumare del Tuy (Miranda) 13.02.91	Muerto por afixia mecánica y golpiza. Los funcionarios y la víctima actuaban juntos en tráfico de drogas.	PTJ

Estado de Procesos Judiciales

#El Fiscal II del Ministerio Público presentó cargos por homicidio intencional calificado contra el funcionario de la PM responsable de la muerte del estudiante Gonzalo JAURENA (ver Referencias N° 7 y 23). A pesar de la gravedad de los cargos -que de ser confirmados darían lugar a una sentencia de 15 a 25 años- el procesado continúa en libertad, luego que una Juez accidental le otorgara ese beneficio.

#El Presidente de la Sub-Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitará a la PTJ la designación de una comisión especial para investigar las circunstancias de la muerte de Luis Alberto MOICCO (28), comerciante detenido en Porlamar (Edo. Nueva Esparta) el 10 de enero. La víctima fue acusada de haberse tragado una bolsita de cocaína; tras la detención, fue trasladado a un hospital donde falleció a consecuencia de un infarto. Al momento de su muerte, Moicco presentaba lesiones en la cara, hombros, tórax, brazos y piernas.

Un cabo de la G.N. fue conducido a la sede de la PTJ en Maracaibo (Edo. Zulia) acusado de la muerte del comerciante Ramón Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ (58), ocurrida el 6 de julio de 1.989. El abogado del acusado, sin embargo, afirmó que la detención se practicó sin orden judicial y que la comisión policial que allanó su vivienda señaló haber encontrado drogas, lo cual es rechazado por el Cabo quien, se afirmó, tiene 18

años en funciones, con una hoja limpia de servicio, actuando en numerosos operativos de decomiso de drogas.

#El Fiscal 74 del Ministerio Público pidió de 3 a 6 años de prisión para 6 funcionarios de la PTJ acusados por maltratos a los detenidos del caso conocido como el asalto al Banco de Venezuela, sucursal Caraballeda (ver Referencias N° 24, 25 y 26).

#Según investigaciones realizadas por el periodista Castor Díaz, de el Diario El Guayanés, las versiones sobre el ajusticiamiento de Hugo José HERNANDEZ GUILLEN (ver Referencias N° 28) cobrarían fuerza tras entrevistar a numerosos testigos que aseguran que el joven pidió clemencia a los funcionarios policiales.

#Con la entrega y confesión voluntaria de tres personas, quedó policialmente resuelto el caso de la muerte de la estudiante Mirna Beatriz CONDE VARGAS (ver Referencias N° 28), quedando descartada la participación de funcionarios policiales en este hecho.

#Al cumplirse dos años de la Poblada Nacional de febrero de 1.989, el Juez XII Superior en lo Penal absolvió al funcionario de la PM responsable por las lesiones ocasionales a Osquiel CAMPOS quien perdió la vista a causa de los perdigones que le impactaron en varias partes de la cara (ver Referencias N° 13). La familia del afectado anunció que apelará la decisión judicial.

La Peste

Dos Años después se Identifican las Primeras Víctimas



Foto, Cortesía Frasso

Primero se negó la existencia de la fosa. Después se insinuó que los cuerpos encontrados no correspondían a las víctimas de los sucesos de febrero-marzo del '89. Sin embargo, la persistencia de COFAVIC y la decidida actuación del Juez Saúl Ron, así como de los Fiscales del Ministerio Público y del equipo forense han comenzado a sacar a la superficie la prueba que ya es imposible ocultar. Después de tres meses de trabajo lento pero sostenido, se han recuperado más de 60 cuerpos y se han identificado a dos de ellos: José del Carmen PIRELA y Leobaldo SALAS GUILLEN.

Son las primeras evidencias. El cuerpo de José del Carmen Pirela fue entregado a sus familiares el 26 de febrero y su tía Ivón, una de las integrantes más antiguas de COFAVIC, se movilizó con prontitud para lograr lo que hasta hace pocas semanas parecía imposible: un entierro digno para un inocente masacrado.

Los restos de José del Carmen presidieron la misa que, con motivo del segundo aniversario de los sucesos, celebró el Cardenal José Alf Lebrún, en compañía de los tres obispos auxi-

liares de Caracas, los estudiantes de los dos seminarios de la ciudad y numerosos sacerdotes. A la misa celebrada en La Peste acudieron 500 personas incluyendo a funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público, Mediatuza Forense, Escuela de antropología de la UCV y todos los sectores que de manera solidaria han venido acompañando a los familiares de COFAVIC en el proceso de exhumación. Este amplio respaldo al trabajo de los familiares es el fruto de una labor basada en la seriedad, la objetividad, la imparcialidad en la que no se ha permitido que el dolor de las víctimas y de sus familiares se utilice en función del "rating" y la obtención de votos, sino en función de un genuino interés por alcanzar la verdad y la justicia. La jornada de conmemoración de este segundo aniversario inaugura un nuevo capítulo en la historia de los derechos humanos en el país; un capítulo en el cual sectores del poder judicial y de la jerarquía de la Iglesia se suman en apoyo a los intereses de quienes, desde su dolor, no se agotan en una denuncia estéril, sino que están produciendo resultados concretos en favor de la justicia.

El Amparo

Parcializada Acusación Formula Fiscal Militar

Después de que el Consejo de Guerra dejó fuera del caso a todos los acusadores civiles y tal como habían anticipado los abogados representantes de los familiares de las víctimas Fabián Chacón y Getulio Romero, el Fiscal Militar presentó cargos por homicidio intencional contra 15 de los funcionarios del CEJAP involucrados en la masacre. La acusación del Fiscal, sin embargo, no incluye los cargos de uso indebido de arma de fuego, ni simulación de hecho punible, y afirma la tesis de enfrentamiento en los siguientes términos: *"tuvieron un encuentro armado con un grupo de irregulares que bajaron armados de una lancha, que al darle la voz de alto hicieron caso omiso al mismo, atacándolos inmediatamente, ataque éste que fue repelido por el grupo de comando, resultando muertos catorce individuos y decomisándole una cantidad considerable de armas y detonantes"*.

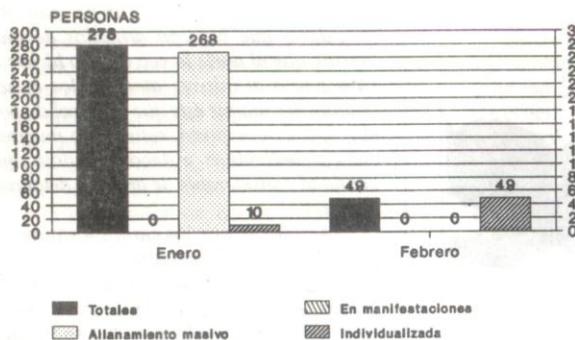
Es evidente que los cargos formulados por el Fiscal Militar no representan de manera alguna los intereses de las víctimas ni de sus familiares, por lo tanto el Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, como los abogados Chacón y Romero iniciaron una serie de gestiones ante organismos oficiales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional para reafirmar el derecho de los afectados a actuar directamente en el proceso; estas acciones incluyeron gestiones ante autoridades colombianas, en vista de que la decisión tomada por el Consejo de Guerra el pasado 30 de enero excluye a los familiares como acusadores en virtud de que algunos de ellos son de nacionalidad colombiana, en un claro acto de discriminación al acceso a la justicia basado en el origen nacional. Entre tanto, concluyó el período de promoción de pruebas, sin que la Corte Marcial haya decidido aún sobre la apelación presentada por Chacón y Romero, en la que reclaman el derecho de los afectados a constituirse en acusadores.

Derecho a la Libertad Personal

Detenciones Arbitrarias: 49

A diferencia del mes de enero, cuando la mayoría de las detenciones se produjeron en el marco de allanamientos masivos, durante febrero se ha constatado un incremento de detenciones individuales, entre las cuales destaca la detención de 19 activistas estudiantiles y barriales cuando realizaban actividades de propaganda en conmemoración del 2º Aniversario de los sucesos de Febrero-Marzo de 1.989 (ver Derecho a la Libertad de Expresión e Información).

Libertad Personal Febrero de 1991



Impiden Propagandizar Acto de COFAVIC

La Comisión Organizadora del acto de conmemoración de los sucesos de Febrero-Marzo de 1.989, denunció que la detención de 19 personas que habían partido de la sede de la Federación de Centros Universitarios (FCU), el jueves 21 de febrero a las 8 pm., con el objeto de realizar una jornada de pega de afiches convocando al acto, "constituye una violación al derecho a la libertad de expresión que garantiza poder hacer uso de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa". Las 19 personas detenidas, entre las cuales se encontraba Enrique Ochoa Antich - miembro de COFAVIC que ha sido detenido anteriormente (ver Referencias N° 19)- fueron conducidas a la sede de la Policía Metropolitana en Cotiza, donde permanecieron detenidos por un lapso de 16 horas. Llama la atención la actitud de la PM de detener a los activistas, pues las autoridades estaban informadas de la realización de la pega de afiches, de la pintura de un mural alusivo en la autopista Fajardo y el propio acto en la Plaza Caracas, el 2 de marzo ha sido autorizado por la Gobernación de Caracas.

Detenciones Arbitrarias, Allanamientos.

¿Que sucede en el Estado Bolívar?

De 20 denuncias conocidas durante el mes de Febrero sobre violación a los derechos humanos a nivel nacional, 7 de ellas provienen del Estado Bolívar, gobernación que encabeza el ex-dirigente del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Siderúrgica Sidor (SUTISS), Andrés Velásquez. Llama la atención la cantidad de atropellos policiales y de la Guardia Nacional que mantienen a los sectores populares en zozobra; ejecuciones extra-judiciales, detenciones arbitrarias, desalojos violentos, allanamientos y malos tratos son denunciados diariamente por individuos o sectores organizados a través de los medios de comunicación e inclusive ante organismos no-gubernamentales de derechos humanos con sede en Caracas.

Frecuentes denuncias señalan al recientemente creado "Grupo de Acciones Especificas" (GAE), acusado por ejemplo de dar muerte en San Félix a Hugo HERNANDEZ el 25 de enero pasado, en una acción que la versión oficial presentó como un "enfrentamiento" y que familiares y vecinos desmintieron; o el allanamiento ilegal de la vivienda de la señora Ana MUÑOZ, ubicada en el barrio El Roble, de la misma ciudad de San Félix, con un saldo de dos detenidos y una persona herida, con el agravante de haber sido realizado por personal policial vestidos de civil y sin identificación. Igualmente, las actuaciones de la GN en desalojos ordenados por la Corporación Venezolana de Guayana, que afectan a familias que ocupan tierras ociosas, se caracterizan por un grado alto de violencia que ha dejado como saldo heridos, intoxicados por gases lacrimógenos, destrucción y quema de viviendas y enseres.

Esta situación supone un desafío a la correcta política iniciada por la Gobernación del estado cuando procedió a desmilitarizar la policía estatal al ponerla bajo sus mandos naturales y no como sucede en el resto del país que es comandada por oficiales de la Guardia Nacional. El cúmulo de denuncias sobre abusos de poder por parte de dichos cuerpos policiales pareciera indicar que la desmilitarización de los cuerpos policiales implica un proceso prolongado de limpieza y selección de sus integrantes, educación y formación orientada a la prevención, al servicio a la ciudadanía y al respeto a los derechos humanos de toda la población, inclusive de los delincuentes. Dilucidar esta situación es uno de los objetivos de la próxima visita de PROVEA al estado Bolívar, para la cual hemos solicitado una entrevista con el Gobernador Andrés Velásquez.

Por lo pronto las denuncias conocidas que afectan a la libertad, integridad y seguridad personal son las siguientes:

Denuncias sobre Violaciones de DDHH Estado Bolívar

Febrero 1991

Fecha	Lugar	Hecho	Víctima	Responsable
14/01	Km.88	Tortura	Mario Silva	G.N.
04/02	Portón 3 SIDOR	Herido	Eduardo Acevedo	G.N.
04/02	Bolívar	Det.Arb., Herido	Kenny J. Rondón S., Nelsy Rodríguez	P.E.
08/02	San Félix	Det.Arb., Allanamiento	Julio C. Hernández M., José G. Hernández M. Ana Muñoz	P.E. (GAE)
12/02	Bolívar	Det. Arb., malos tratos	Argenis Maneiro	P.E.
18/02	San Félix	Det. Arb.	José G. Hernández M., Julio C. Hernández M.	PTJ
21/02	El Pao	Heridos	Un adulto y dos menores	G.N.

Derecho a la Integridad Personal

Tortura: 4

Vidal Antonio RAMIREZ GUILLEN (20), detenido el 25 de enero por la DISIP, acusado del homicidio del ingeniero Luis Borges Villegas denunció ante los medios de comunicación que además de haber sido arbitrariamente detenido fue torturado por funcionarios de ese cuerpo policial para que aceptara la autoría del crimen. *"Me golpearon, me aplicaron corriente eléctrica y me pusieron una bolsa plástica en la cabeza"*. Luego de cinco días en la sede de la DISIP, fue trasladado a la PTJ donde fue puesto en libertad al comprobarse su inocencia.

Mario SILVA denunció ante la Fiscalía General y la sub-comisión de derechos humanos del Congreso haber sido torturado por efectivos de la GN, luego de ser detenido en el Km. 88 del sur del Estado Bolívar. *"Yo fui quemado con cigarrillos, me golpearon, luego me esposaron y atado me lanzaron al río Las Clarisas para ahogarme. cuando ya estaba muy mal me sacaron y me llevaron al hospital de Tumeremo..."* Silva explicó que fue detenido con otros cuatro mineros acusados de presunto tráfico de drogas, procedimiento que es muy habitual en la zona que afecta la vida de los mineros que allí trabajan.

PROVEA conoció también de dos casos de muertos bajo custodia policial que presentaron signos de haber sido torturados antes de morir. Juan Ramón COLMENARES, murió bajo custodia policial el 12/02 en Barquisimeto (Edo. Lara), presentando su cuerpo diversas hematomas. José Vicente FERNANDEZ, murió luego de ser detenido por funcionarios de la PTJ como consecuencia de golpes y afixia mecánica, el 13/02 en Ocumare del Tuy (Edo. Miranda)

Tratos y Penas, Crueles y Degradantes: 13

La Policía del Estado Barinas, siguiendo instrucciones del gobernador, Rafael Rosales Peña ha procedido a detener a estudiantes de educación media en las paradas de autobuses o en las cercanías de las escuelas, luego de una secuela de marchas protagonizadas en el mes de enero por sectores estudiantiles en protesta por la desaparición del estudiante José Roa. Consuelo CHINCHILLA, María COLMENARES, Mireya de CASTRO, Juana de DIAZ, Omaira GAVIDEA, Yoileida TORRES y Candelaria LOPEZ denunciaron los malos tratos a que fueron sometidos sus hijos menores de edad por parte de la policía al momento y durante su detención. Estas madres, que fueron a reclamar por la detención de sus hijos, fueron a su vez detenidas durante veinticuatro horas, declararon que sus hijos fueron golpeados con "rollos" en la cabeza y otras partes del cuerpo. Asimismo, la señora Colmenares aseguró que a su hijo de once años de edad *"la policía le llenó el morral de piedras y hasta una bomba lacrimógena, acusándolo de ser el cabecilla de los revoltosos"*. Las denunciadas afirmaron que durante su detención no se les permitió beber ni siquiera agua, lo que completa el cuadro de situación.

Argenis MANEIRO, dirigente comunal de Peñón Negro y las Piedritas del Estado Bolívar fue detenido por la policía estatal, acusado de delincuente y golpeado duramente en los calabozos de el puesto policial de Agua Salada. Maneiro permaneció detenido durante siete días y se le abrió un expediente por Vagos y Maleantes.

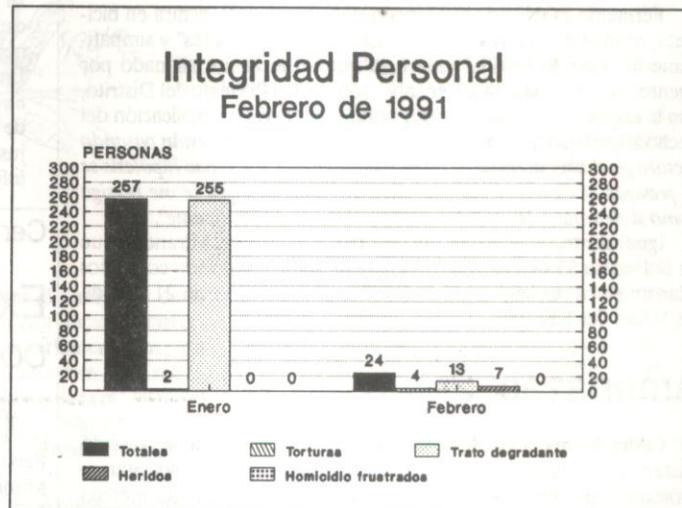
En Caracas, Nelson Rafael PEÑA CÓRDOBA, estudiante y supervisor del Metro denunció al agente de la PM, placa N° 0866 W. López por haberlo golpeado en la puerta de su casa en Petare. Su esposa, Ana Cecilia Delgado al interceder por él, recibió golpes que le produjeron una fractura en una pierna. El incidente se inició, al intentar el efectivo policial obligar a Peña Córdoba a permanecer dentro de su vivienda.

Heridos: 7

La actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el Estado Bolívar dejaron un saldo de 6 heridos en diferentes hechos acaecidos en el mes de febrero. Asimismo, se conoció un caso en el Estado Anzoátegui.

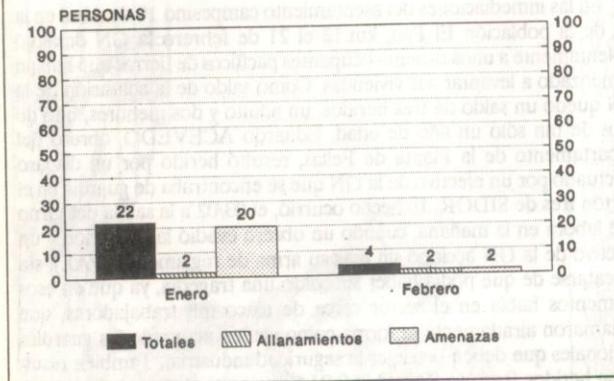
En las inmediaciones del asentamiento campesino 19 de Abril en la vía de la población El Pao, km.12 el 21 de febrero la GN desalojó violentamente a unos ochenta ocupantes pacíficos de tierras que habían comenzado a levantar sus viviendas. Como saldo de la actuación de la GN quedó un saldo de tres heridos, un adulto y dos menores, uno de ellos de tan sólo un año de edad. Eduardo ACEVEDO, obrero del departamento de la Planta de Pellas, resultó herido por un disparo efectuado por un efectivo de la GN que se encontraba de guardia en el portón tres de SIDOR. El hecho ocurrió, el 03/02 a la salida del turno que labora en la mañana, cuando un obrero evadió la revisión y un efectivo de la GN accionó sin más su arma de reglamento (FAL), sin percatarse de que podía haber sucedido una tragedia, ya que en esos momentos había en el sector cerca de cinco mil trabajadores, que reclamaron airadamente la forma como vienen actuando los guardias nacionales que deben proteger la seguridad industrial. También resultaron heridos Rondón SALAVARRIA por parte de la policía estatal, el 04/02; Julio César HERANDEZ MUÑOZ por el "Grupo de acción Específica" (GAE) el 08/02, ambos en el Estado Bolívar.

En el Estado Anzoátegui, el funcionario Ramón Antonio Guanare del Destacamento 1 de la PM de Barcelona hirió de bala a Carlos Argenis CENTENO, dándose luego a la fuga, lo que ameritó que la comandancia abriera una investigación luego de detener al funcionario prófugo.



Derecho a la Seguridad Personal

Seguridad Personal Febrero de 1991



Allanamientos: 2

El 08/02 el "Grupo de Acciones Específicas" (GAE) de la policía del Estado Bolívar allanó sin orden judicial el domicilio de la señora Ana MUÑOZ, con el agravante de que los funcionarios estaban vestidos de civil.

Fernando FONTES, bicampeón de la Vuelta al Táchira en bicicleta, propietario del restaurante "La Barraca de Fontes" y simpatizante del partido COPEI denunció que su local fue allanado por agentes de la policía estatal, encabezados por el Prefecto del Distrito, con la excusa de buscar drogas. Fontes aventuró una explicación del hecho afirmando que "no sé que pensar. Pienso que me están pasando factura por haber apoyado a un candidato de COPEI. Esa hipótesis se la presenté al Comité Regional. No hay derecho a que se me persiga como si se tratara de un delincuente o de un narcotraficante".

Igualmente, se dió a conocer en Los Teques (Edo. Miranda), que en la Fiscalía 55 de Ocumare del Tuy, se han denunciado continuos allanamientos realizados por la Comisión de Inteligencia 21 y 22 de los Valles del Tuy.

Amenazas: 2

Carlos Manvel LARA, residente en el Estado Falcón se trasladó hasta Caracas para denunciar ante la Fiscalía General y solicitar su protección por estar amenazado de muerte por parte del médico Antonio Castro Brito, quien trabaja para la policía estatal. Lara consignó en su denuncia que es permanente amenazado, inclusive ha estado detenido e incomunicado en dependencias policiales y por lo menos en una oportunidad fue objeto de un atentado, cuando fue abaleado desde un carro, recibiendo un disparo en una pierna.

Carlos José ANZOLA, trabajador residente en Guaremas (Edo. Miranda) denunció ante el Ministerio Público ser objeto de constante persecución por parte de efectivos del destacamento 9 de Guaremas, quienes lo detienen cada vez que tienen oportunidad sin motivo alguno.

Derecho a la Libertad de Opinión e Información

Durante el mes de febrero se produjeron una serie de hechos que lesionaron tanto el derecho a la libertad de expresión, garantizado por el artículo 66 de la Constitución; como el derecho a la información, que no goza de reconocimiento legal, pero por el cual está luchando el Colegio Nacional de Periodistas, que ha formulado una proposición para incorporarlo a la normativa constitucional modificando el propio artículo 66.

El derecho a la información se vió afectado en los siguientes casos:

- Dos comunicadores sociales, del Diario de Caracas fueron detenidos el 09/02 por una patrulla del Comando 62 de la PM cuando procedieron a fotografiar un operativo policial en contra de buhoneros ubicados en el Boulevard Sabana Grande (Caracas). La movilización conjunta del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (SNTP) y del Colegio Nacional de Periodistas (CNP) posibilitó la pronta liberación de ambos.
- El SNTP condenó la agresión física por parte de el alcalde de Higuero (Edo. Miranda), Domingo Palacios contra el reportero gráfico Jorge AGUIRRE y el redactor Arturo PLASENCIA del matutino Últimas Noticias. Ambos profesionales cubrían la elección de la "Reina de las Reinas" cuando se produjo la agresión. Se pudo conocer que ambos periodistas venían publicando denuncias que implicaban al alcalde en hechos de corrupción.
- En la Victoria (Edo. Maracay), soldados encargados de la seguridad del desfile cívico-militar en conmemoración del día de la Juventud, agredieron con golpes y empujones a Heinsten CASTILLO del diario "El Periódico" y a los reporteros Walter PEFER y Francisco RANGEL de Últimas Noticias obligándolos a desplazarse a un extremo alejado del palco central, con lo cual impidieron que desarrollaran libremente sus actividades profesionales.
- Cuatro periodistas franceses identificados como Eric PERRIN, Kristian ANTIAN, Richard de LA FUENTE y Bernard BISSON quienes visitaban la localidad de El Hornito (Edo. Zulia), guiados por Nelly Chiquito, presidenta de la Asociación de Vecinos de dicha población, fueron detenidos por efectivos de la GN y conducidos al interior de las instalaciones del complejo El Tablazo de Pequiven. El objetivo de la visita a Venezuela de los comunicadores sociales franceses era realizar una investigación sobre las condiciones ambientales de El Hornito con el fin de publicarla en sus país de origen. Las razones alegadas por el ingeniero Hugo Finol -presidente de Pequiven- en el sentido de justificar el celo de la GN en su actuación debido a razones de seguridad nacional por el conflicto de la guerra del Golfo Pérsico no justifican la alegada "retención" y los consiguientes obstáculos al derecho a informar libremente.

Cercenada Libertad de Expresión

Exhabrupto Jurídico contra "La Voz de Seboruco"

El derecho constitucional a la libertad de expresión se ha visto violentado por el alcalde de la localidad de Seboruco (Edo. Táchira), Rigoberto Vittu Pernía quien con fecha 13 de febrero de 1991 publicó un decreto en la Gaceta Municipal que en su artículo N° 1 dice textualmente: "No podrá circular en Jurisdicción de este municipio, ningún órgano informativo que no llene los requisitos de ley y que no tenga la debida autorización por esta Alcaldía exceptuando los órganos divulgativos nacionales y regionales, debidamente autorizados".

Orlando Aguilar, editor de "La Voz de Seboruco" -periódico local, de cuatro páginas, que circula desde el 23 de noviembre de 1990- condenó la actuación del alcalde de la localidad que pretende a través de un instrument jurídico restringir la libertad de expresión. Asimismo anunció que iniciará las acciones legales pertinentes para impedir que "La Voz de Seboruco" se silencie y llamó a la población a iniciar acciones de protesta en apoyo a la libertad de expresión.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El índice de inflación se colocó en 2,3 % en el mes de Febrero. Pese a la disminución en un punto respecto a enero, el poder adquisitivo de los venezolanos sigue en franco descenso.

Sueldos y Salarios: Estancados y Desvalorizados

Según un estudio efectuado por el economista Asdrúbal Baptista, investigador del Instituto de estudios Superiores de Administración (IESA), el salario real actual está por debajo del observado en 1950. Baptista destaca que la tasa de ese indicador salario es inferior hoy día en un 50,2 % relacionado con su nivel histórico máximo, ubicado en la década del '70.

Este deterioro lo ha producido la sistemática merma de la renta petrolera, la cual es la fuente principal de acumulación de capital en nuestro país. Según Baptista "el vacío que dejaba la renta en descenso (baja de los precios del petróleo), tenía por fuerza de la necesidad económica, que llenarse con otros recursos excedentarios. Desde luego, o eran rentas o eran excedentes nacionales. Y estos últimos se configuran con la productividad y los salarios reales".

El crecimiento de la fuente de recursos excedentarios supone una caída del nivel de vida del asalariado. Esto trae como consecuencia que los salarios reales caen mucho más de lo que cae la productividad, y no que los salarios reales crecen menos de lo que crece la productividad. Y esta no se ha incrementado sistemáticamente en los últimos 13 años, porque la inversión ha declinado progresivamente.

El IVA y la privatización van de la mano

Ya es casi un hecho la futura puesta en vigencia de una nueva carga tributaria a los venezolanos: el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Según el Ministro de Hacienda, Roberto Pocaterra, se intenta modernizar el sistema tributario del país, como alternativa a la excesiva dependencia fiscal de los ingresos por concepto de exportaciones petroleras y sobre todo "si se toma en consideración la grave crisis presupuestaria por la que atraviesa el gobierno nacional".

Sectores de la oposición señalan, y no sin razón, que se deben generar ingresos por vías diferentes a las del petróleo, sin que eso signifique que se tenga que pechar a los que menos tienen.

La resolución de la actual administración ha hecho que se agilice la entrega de un proyecto



de paquete tributario ante el Congreso de la República. Igualmente se han iniciado conversaciones en los concébulos parlamentarios para tratar de llegar a acuerdos mínimos en lo relativo con la aprobación del IVA y de la reforma del sistema tributario nacional. Por ello, no extrañaría a nadie que el IVA sea instrumentado antes de mediados del año 1991.

El proceso privatizador continua su curso, dando el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) a conocer un listado de más de 100 empresas que se ofrecerán a los distintos consorcios nacionales e internacionales: bancos, industrias lácteas, industrias navales, metalúrgicas, textiles, azucareras, líneas aéreas, puertos, telecomunicaciones, empresas de los sectores turísticos y eléctricos, entre otras. A juzgar por las ofertas, pareciera que la dimensión de soberanía nacional se perderá en el tiempo y el espacio.

Derecho al Trabajo

Por cuarto mes consecutivo el sector público se mantiene en conflicto a raíz de la violación de acuerdos contraídos por el Ejecutivo con sus trabajadores. La situación más grave, afecta al sector Salud, por cuanto afecta también de manera directa a los usuarios de los centros asistenciales, ya que el paro ha tenido carácter indefinido, ante la negativa del nuevo Ministro de Sanidad de dialogar con las organizaciones sindicales. El sector laboral exige el cumplimiento de la Tabla Única de sueldos para el sector y el pago de deudas que suman 100 millones de bolívares por diversos conceptos.

En Ciudad Guayana, las consecuencias del proceso de Reconversión de SIDOR ha generado en este mes una serie de acciones de protesta por parte de los trabajadores que se acogieron al plan de jubilación de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). Representantes de mil trabajadores se trasladaron a Caracas para reclamar el pago correcto de las prestaciones sociales conforme al Contrato Colectivo vigente y los contratos individuales de trabajo; la cancelación del preaviso a razón de 60 días por cuanto los trabajadores no son los responsables de la terminación del servicio. En esa misma región, los trabajadores de la limpieza contratados por la empresa Guayana Clean mantuvieron una permanente movilización por la violación de beneficios contractuales, entre ellos el bono de transporte y tiempo de viaje, así como el incumplimiento por la patronal de asegurarlos en el seguro social llegando a ocho meses sin recibir la tarjeta que asegura la atención médica.

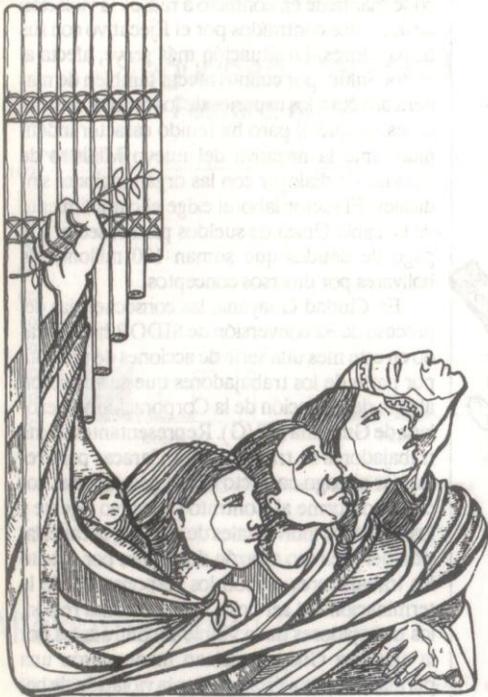
La empresa Distribuidora de Alimentos CADA despidió sin justificación alguna, a pesar de gozar del fuero sindical a cuatro directivos del Sindicato Profesional de Trabajadores Serenos y Vigilantes, por haber introducido un contrato colectivo de trabajo. La actuación de la Inspección de Trabajo fue denunciada por los despedidos, ya que a pesar del reconocimiento del fuero sindical y el fallo del reenganche y pago de los salarios caídos, no ha obligado a la empresa a dar cumplimiento con el fallo laboral. PROVEA ha denunciado en reiteradas oportunidades este tipo de conductas por parte de los funcionarios del ministerio de trabajo, que incumplen con su obligación constitucional al paralizarse por acción u omisión con el sector empresarial.

La fuerza laboral en conflicto durante el mes de febrero se ubicó en aproximadamente 115.000 trabajadores.

Causa de Conflictos Sindicales Febrero 91

Violación Contrato Colectivo	Despidos	Condiciones Laborales	Democracia Sindical
7	6	8	0

Derechos de los Pueblos Indios



Situación de los Derechos Humanos de la Mujer Indígena

El pasado 25 de Enero se realizó en Maracaibo, estado Zulia, el 1º Encuentro Mujer y Comunidad, reunión ésta preparatoria del II Congreso de la Mujer Venezolana, el cual se realizó entre el 8 y el 9 de Marzo en Caracas.

En el encuentro marabino se constituyó una mesa de trabajo con el propósito de disertar acerca de la problemática de la mujer indígena, multidisciplinaria habitante de la región zuliana. Participaron más de treinta indígenas, quienes esbozaron algunos aspectos en relación con los Derechos Humanos, pero desde la perspectiva de la mujer india.

Manifestaron las participantes que las mujeres indígenas sufren de doble discriminación, una por ser indias y otra por ser mujeres. Asimismo, denunciaron la explotación que supone el trabajo asalariado o sub-asalariado. En este punto específico se recomendó realizar estudios sobre las diversas formas de explotación a las cuales son sometidas las mujeres indias.

Una de las resoluciones emanadas del encuentro se refiere a la petición a las autoridades estatales (DIEX y Gobernación del Zulia) de instrumentación de un plan de cedula indígena. Esto permitiría que la Guardia Nacional no atropelle a los indios que no posean cédula cuando les sea requerida. Como es sabido, en las zonas fronterizas zulianas, es difícil obtener la documentación en épocas no electorales.

Asimismo, las participantes solicitaron a las autoridades gubernamentales la ampliación del Régimen de Excepción en la Constitución Nacional, para que se supere, de esa manera, su carácter excluyente a los indígenas.

Luchas Populares Venezolanas



El primero de Febrero, la Comunidad Educativa del Liceo Francisco Fajardo, en Caracas, marchó hasta el Ministerio de Educación para exigir el pago de los emolumentos atrasados, además de exigir la reposición de cargos docentes. También la C.E del liceo Pedro L. Urribarri, en Casigua (Edo. Zulia) protestó en demanda de sueldos y deudas atrasadas con su personal docente. El liceo fue tomado por un día.

Los gremios de la salud también se movilizaron en ese sentido, al tomar la sede del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Las peticiones se centraban en el cumplimiento del contrato colectivo, además de la cancelación de salarios.

En el Estado Táchira se realizó un Paro Cívico en el cual participaron activamente todos los sectores que coexisten en esa región: estudiantes, comerciantes, vecinos, representantes de empresas públicas y privadas, sin distinción política o partidista. El pueblo del Táchira unificó esfuerzos para exigir a las autoridades centrales la modificación de las tarifas de los servicios públicos, de los alimentos de la cesta básica y el transporte colectivo. El paro lo iniciaron los transportistas, quienes no prestaron servicio desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.

La población de Guasdalito (Edo. Apure), también detuvo sus actividades cotidianas por un día. Debido a la indiferencia del Gobernador de ese estado, los apureños promovieron tal manifestación de descontento. Se exigía la construcción de una torre para la toma de agua del caudaloso Río Sarare, la cual nunca ha existido, además la construcción de un hospital y el asfalto de las calles del pueblo de El Amparo.

En el mes de febrero, la desobediencia civil fue instada también desde el parlamento. En esta oportunidad, el diputado del partido socialcristiano Copei, Paciano Padrón, llamó a la colectividad a no pagar el controversial Registro Automotor Permanente (RAP).

La población de El Vigía (Edo Mérida), protagonizó una toma en protesta a CADAFE exigiéndose la baja en las tarifas de la luz eléctrica y el mejoramiento

de la calidad del servicio. En el Estado Zulia, específicamente en Machiques, la comunidad organizada tomó la vía que comunica a esa ciudad con la cercana San José, en protesta por la falta de agua.

En Barinas se efectuó un plantón en la plaza Bolívar de esa capital, exigiendo la aparición del estudiante José Teodoro Roa, quien se encuentra desaparecido desde hace dos meses, no por fuerzas de seguridad, sino presumiblemente por particulares.

En la capital del Estado Miranda, Los Teques, se promovió otro paro cívico. El pasado 21 de Febrero, la ciudad mirandina se paralizó por más de tres horas. El origen del paro fue la petición del reinicio de la construcción del hospital "Victorino Santaella". La jornada cívica se inició con una multitudinaria marcha, en la cual participaron representantes del clero, partidos políticos, asociaciones de vecinos y el pueblo de Los Teques. Según reportes de la prensa nacional, en la manifestación participaron más de treinta mil personas, quienes interrumpieron sus actividades cotidianas para paralizar cívicamente la ciudad. El Gobernador del Estado Miranda, Arnaldo Arocha, participó en la jornada, como un ciudadano más, gracias a la invitación formulada por los organizadores del paro cívico.

Al conmemorarse el segundo aniversario de los sucesos del 27 y 28 de Febrero de 1989, en varias ciudades del país se realizaron jornadas recordatorias: Barquisimeto, Valencia, San Cristóbal, Puerto Cabello, Guarenas, Barinas. El pueblo caraqueño también recordó a sus muertos. En tal sentido, se organizaron una serie de actos conmemorativos de la citada fecha. La actividad central fue promovida por el Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo (COFAVIC), cuyo acto central se efectuó en la Plaza Caracas, bajo el lema de: "Venezuela No Olvida", donde se congregaron más de tres mil personas.

Luchas Populares Venezolanas Febrero 91

Marchas	Interrupción de Tránsito	Tomas de Establecimientos	Saqueo y Distribución	Huelgas de Hambre	Paro Cívico	Otras
6	3	6	0	4	4	4

Reforma sin Trabajo

- El 9 y el 10 de Febrero dos miembros de PROVEA dictaron un taller sobre Derechos Humanos en Chabasquen (Edo. Portuguesa) a petición de el "Proyecto Fundación de Desarrollo y Participación" (PROFUDEPAS), organización que nace en agosto de 1.990.
- Dos miembros del equipo de PROVEA viajaron a Barquisimeto (Edo. Lara), a presentar el "Segundo Informe Anual de PROVEA", en un acto organizado por la Asociación Pro-defensa de los Derechos Humanos en la zona norte de Barquisimeto (APRODHE), coordinada por Iván González y Carmen de González. PROVEA también participó en los actos conmemorativos del segundo aniversario de los sucesos del 27 de Febrero. También sostuvo reuniones de trabajo con miembros del Frente por el Derecho a la salud, para programar acciones conjuntas.
- El 15, 16 y 17 de Febrero PROVEA discutió la agenda tentativa que posteriormente se llevaría a la visita al Estado Bolívar en el mes de Marzo, y en la cual se constataría la situación de los Derechos Humanos en ese estado, además de establecer contactos con autoridades de la región.
- El equipo de PROVEA registró una intensa actividad durante el mes de Febrero. El 19 dos miembros de nuestro equipo participaron en una reunión en el Ministerio de Educación para definir el apoyo formativo en DDHH con docentes y trabajadores sociales.
- El sábado 23 de Febrero se efectuó un seminario sobre Estrategias de Defensa y Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Escuela Técnica Popular Don Bosco, Caracas. Al seminario asistieron representantes de grupos de DDHH de varios estados del país, así como miembros consultivos y asociados de nuestra organización.
- El 25 del mismo mes PROVEA participó en una reunión con diversos sindicatos, en la cual se discutieron propuestas de reorganización sindical.
- El 28 de Febrero visitamos el Colegio María Rosa Molas para definir seguimientos de talleres y nuevos aspectos por trabajar en área de educación en derechos humanos.
- En el marco de las actividades del 2º Aniversario de los sucesos del 27 y 8 de Febrero de 1989, PROVEA participó en una serie de actividades conmemorativas, entre las que destacan la misa celebrada en el Cementerio General del Sur, sector La Peste, oficiada por el Cardenal José Alf Lebrún; v foros en el Ateneo de Caracas y en la parroquia 23 de Enero. Asimismo, un miembro del equipo participó activamente en la organización del acto central conmemorativo en la Plaza Caracas.
- El 29 de Febrero PROVEA participó en el décimo plantón por la justicia en El Amparo, el cual se realiza en la Plaza Bolívar de Caracas, todos los 29 de cada mes.

Para PROVEA, los cambios en las relaciones laborales que ya se están produciendo en el país, iniciados con la reconversión de SIDOR y profundizados por la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Trabajo, traerán como consecuencia la pérdida de derechos adquiridos y consagrados hace cerca de medio siglo. En este documento escrito por Fernando Rojas, investigador y director del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales (ILSA), se analiza el fenómeno de los cambios laborales en Colombia, que pensamos sirve para ayudarnos a comprender la globalidad de estas tendencias impuestas por el neo-liberalismo a nivel mundial, y nos brinda elementos para la formación de todos aquellos que luchamos por la vigencia de los derechos humanos en Venezuela.

Flexibilidad Vs. Estabilidad

Vivimos en una época aceleradísima de cambios laborales. Estamos a la zaga de las situaciones de hecho. Basta pensar en lo que eran las relaciones agrarias predominantes en el paso del siglo XIX al siglo XX. Más recientemente, en las décadas del 40 y 50, se conformaron unas relaciones que luego se plasmaron en una legislación laboral que consagraba garantías de estabilidad en el empleo, sanciones por despido injusto, prestaciones sociales, pensión de jubilación, entrenamiento, etc.

Sin embargo, hoy, en algunos países, el común denominador es la transitoriedad. Las personas son educadas varias veces. En el caso específico de Colombia, la educación universitaria podría calificarse de anacrónica, superada por el desarrollo del capital. Aún se piensa en una prolongada educación para el ejercicio de una profesión liberal. Pero en los hechos, los ingenieros de hoy van a ser los gerentes de mercadeo de las grandes empresas de mañana; quienes deben ser reentrenados varias veces por las propias compañías.

En el caso colombiano no se han instrumentado técnicas de formación, básicamente en las empresas estatales. Inclusive, éstas no han sido contempladas en las reformas laborales que se implantaron en ese país en los últimos 20 años.

Así los empleados estables del pasado, como los de Puertos de Colombia, e incluso de Ecopetrol (la compañía petrolera colombiana) están amenazados de entrar al ejército de desempleados. En el mejor de, los casos se les ofrece crear microempresas que sirvan a la misma empresa; algo impensable cuando se crearon esas compañías.

Es ilustrativo, por ejemplo, el caso del sindi-

*Tomado de la Revista "Colombia Hoy", N° 87, Febrero '91

¡Terrible! Ahora es cuando los patrones van a gozar despidiendo y contratando gente a cada rato



cato de obras públicas que nunca pensó que sus principales rivales iban a ser las pequeñas empresas a las cuales se les asigna el mantenimiento de las carreteras.

Sobra decir, entonces, que las relaciones han cambiado y el reto es establecer cuales son las fuerzas detrás de esos cambios, hacia dónde están yendo; por qué los gobiernos insisten en unas reformas laborales que las centrales se niegan a aceptar, y han logrado, hasta cierto punto con éxito, vencer la propuesta gubernamental.

El Nuevo Ciclo Económico

Las determinaciones en las relaciones laborales se pueden encontrar en los cambios tecnológicos y en los económicos. Empezando por éstos últimos, el principal cambio del mundo actual de éstas dos décadas pasadas, consiste en asegurar que la inversión, los costos, la asignación de unos recursos para la reproducción de un buen servicio sean inmediatamente convalidados, den lugar a una ganancia. Esa es la regla de oro de la economía contemporánea. Antes se podía pensar en asignar unos recursos que recibieran lentamente una valorización. Eso se ha cambiado radicalmente. Hoy hay que asegurar, desde antes, la convalidación social por un determinado precio.

Actualmente, cuando un capitalista individual contrata un trabajo, se asegura de que el salario retribuido a ese trabajador, sea validado cuando le paguen en producto. Antes eso era imposible, pues el patrón tenía una nómina fija, con unas prestaciones sociales fijas, que producía unos determinados insumos que podrían o no ser validados. El capitalista individual sabía que corría ese riesgo y se rodeaba de otros



mecanismos de protección; por ejemplo, del Estado. Por eso, ahora nadie quiere nóminas fijas, ni trabajadores estables. Nadie quiere prestaciones ni pensiones de jubilación.

Asimismo, cuando el banco le presta al capitalista individual, quiere estar seguro de que el empréstito se lo puede regresar rápidamente.

Hoy, en los sistemas bancarios más avanzados, los créditos tienen garantía de recibir su retribución por capital y por intereses; incluso, se presta por horas, y por horas se salva una empresa. Este cambio del ciclo económico va de la mano de un cambio tecnológico; los fenómenos de comunicación, de circulación de mercancías han permitido la integración del mundo. Esto, que se llama apertura, es una vía de ligarse al capitalismo mundial sin reservas. Las comunicaciones así lo permiten.

El exportador de flores colombiano, por ejemplo, tiene que saber si éstas van a ser vendidas en Holanda, lo que le permite realizar o no ajustes en la planta de personal.

Antes, una persona que producía flores tenía relaciones de tranquilidad. Hoy prevalecen las relaciones precarias, normalmente con mujeres a quienes se les impide sindicalizarse y que son despedidas a los dos meses de prueba.

Apertura o Apertura

Ningún capitalista quiere correr riesgos laborales. ¿Qué ha determinado qué? ¿Son los cambios en las relaciones de producción los que han determinado los cambios en las relaciones laborales, o viceversa?

Eso puede ser un juego de palabras, pues las relaciones laborales, en un sentido muy amplio, son las mismas relaciones de producción, son mutuamente dependientes. No es posible pensar en una rapidísima rotación del capital sin unas relaciones laborales precarias, inestables, aceleradas.

Hoy, lo normal es lanzar a un trabajador al desempleo, volverlo a emplear; salir de él a los dos meses, manteniéndolo así en una zozobra permanente, donde se tienen que aprender diez tipos de ocupaciones diferentes; hoy es mensajero, mañana pone datos en el computador, luego es posible que lleve comercio a Taiwan. Es el mercado de la audacia, en medio de un ejército inmenso de personas buscando empleo. Así

que estas relaciones se requieren mutuamente, como se requiere el cambio tecnológico o la apertura económica, por supuesto, desde el punto de vista del capital. De un capital despiadado, avanzando hasta llevar a la neurosis a la población entera.

En este sentido la apertura económica no es ni siquiera una opción de los gobiernos, es una imposición de la época. Hace treinta años, ser proteccionista o libre cambista era una opción de los gobiernos colombianos. El ex-presidente Lleras Restrepo, por ejemplo, fue un paladín del proteccionismo y se crearon los mecanismos de protección de la industria nacional; las licencias previas de importación, los aranceles, los depósitos previos, los tratados de integración. Hoy la cosa es a otro precio. Es sorprendente el consenso que hay en torno a la apertura. En América Latina, gobiernos populistas y no populistas, de extrema derecha, tienen algo en común; son partidarios de la apertura, nadie discrepa.

No es posible para un gobierno proteger prolongadamente la industria; se lo cobra el capitalismo mundial, a través de los múltiples mecanismos; los créditos, las sanciones de comercio... Ningún candidato presidencial puede prometer que va a ser proteccionista. No hay opción.

¿Legislación para Qué?

Estos cambios en las relaciones laborales son cambios en su naturaleza. El mismo contrato ha cambiado. Su característica principal, que era el tiempo, cambió. Hoy son los contratos por metas, los contratos breves, puntuales; incluso por horas. Ya ni siquiera se desarrollan en el mismo lugar del patrón; por ello ya no necesitan de capataz o de supervisor; no se requiere de reglamento de trabajo; es decir, todo aquello que está consagrado en el Código Laboral que rige a Colombia.

Ahora se puede trabajar en la casa, a distancia. Los trabajadores independientes, o microempresarios, laboran para la gran empresa, sin contrato. La legislación no se necesita. Todos son interactuantes, empresarios. Aún una familia paupérrima es llamada microempresarial en el mundo del mercado; subcontrata con un contratista que a su vez lo hace con la gran empresa; su labor es recoger el trabajo de esta familia, puesta al servicio de la empresa, bajo patrones tecnológicos estándar predefinidos, sin que esa familia sepa si quiera su vínculo con ese patrono lejano. La tecnología permitió el trabajo a distancia. Al subcontratista se le pone el plazo de entrega de determinada labor; el sabrá si trabaja solo o emplea a toda la familia. Para el que contrata lo que importa es que cumpla.

Mercado y Salario

Aunque suene crudo, en este cambio el salario no es lo importante, lo importante es la forma: es un emolumento por meta, por relación entre el producto y el mercado. Se puede pagar el doble del salario si hay la seguridad de que el mercado le va a pagar bien el producto; es un reajuste violento del mercado mundial. Eventualidades en el mercado, como una inundación o una helada, pueden modificar el precio

de un producto y, asimismo, el productor podría duplicar los salarios, sin problemas.

Con todo, hay países que mantienen un nivel salarial artificial. Estados Unidos va a pagar, tarde o temprano, los costos de su obsolescencia tecnológica y de sus relativos altos salarios, comparados con países de desarrollo igual o superior. Países como Argentina o Perú han bajado dramáticamente su nivel de vida en los últimos años, debido a los ajustes en política económica. Sin embargo, hay industrias que pueden despejar y generar salarios elevados. Por ejemplo, las técnicas en computación: los grandes programadores del mundo pueden llegar a ser millonarios a pesar de ser trabajadores. Es el sueño pequeño burgués: convertirse en grandes capitalistas. Otros, en el caso interno, como los trabajadores de imprenta, pueden tener buenas posibilidades. Por eso es difícil tratar de organizar a las trabajadoras de Carvajal, en el Valle del Cauca. Todas sienten que mejoraron sensiblemente su nivel de vida, incluso sustituyeron al marido, desempleado por la crisis de la caña de azúcar.

Así que el monto no es lo importante. Es la naturaleza del salario, la forma de relación. Esto supone que los profesionales actuales tendrán muy poca posibilidad de empleo. La mayoría de los que se lancen al mercado independiente tendrán que aceptar, en contra de su voluntad períodos de desempleo. Estos, en la práctica son desempleados transitorios que contratan o subcontratan temporalmente.

Suavizar el Golpe

Es cierto que Colombia es un país peculiar en muchos sentidos. Entre otras cosas, no ha vivido la crisis económica de la deuda con la agudeza de otros países latinoamericanos como Bolivia, Perú, Argentina, o incluso con Venezuela, país éste que tiene fama de rico, en el cual se vino abajo vertiginosamente su nivel de vida. No así Colombia que ha atravesado la crisis moderadamente, sin un bajón precipitado.

Lo que sí impresiona es por qué, con un nivel tecnológico similar al de sus vecinos, tanto sectores capitalistas y obreros no han impulsado los llamados programas de reconversión o de reeducación. Es decir, aquellos que nacieron y aún se desarrollan en los países escandinavos desde mediados en los años setenta, a partir del pacto tripartito entre estado, trabajadores y empresarios, que allí sí funciona, y en vista del cambio tecnológico de la naturaleza de la relación laboral, acordaron el cambio menos dramático, decidieron reconvertir la fuerza de trabajo, readaptándola a los nuevos cambios tecnológicos. Lanzaron algunos programas relativamente exitosos en países de corte socialdemócrata. Llegaron a la fuerza de trabajo potencialmente desempleada, para que sea preparada para una nueva situación: una vía fue la microempresarial, el entrenamiento técnico, por ejemplo, y las comunicaciones. Otros más fueron enganchados en la empresa privada.

El objetivo era hacer el ajuste menos dramático, produciendo niveles de desempleo lo más bajos posible. Incluso, en Venezuela los ha utilizado en empresas de mayor desarrollo, con

la Siderúrgica del Orinoco, que ha tenido tradicionalmente un sindicalismo independiente. Por eso resulta extraño que no se de en Colombia, donde los mecanismos de cooptación y de suavización de las medidas son evidentes; por lo menos no se ha visto el caso de los trabajadores de la industria telegráfica colombiana (TELECOM), que van a ser despedidos. No hay si quiera hipótesis.

Estos cambios, que ya son visibles, producen, por supuesto, una alternación igual en los actores sociales y políticos.

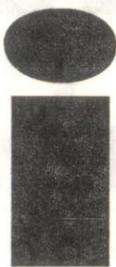
Es visible mundialmente la pérdida de poder político del sindicalismo, su desplazamiento por los llamados movimientos sociales. Tal vez ello explica la importancia de los movimientos cívicos en Colombia, expresión de ese proletariado informal. A ello se deben los acercamientos en Colombia entre sindicatos y el ejército informal de desempleados; es un fenómeno reciente que hace poco ni siquiera se pensaba. Las últimas plataformas sindicales incluyen a quiénes podrían llamarse otros socios. Es como dar cuenta de los nuevos actores sociales y políticos.

Al lado de éste fenómeno, en el plano del Estado, ocurre también un gran reajuste. El tradicional trípode, en países socialdemócratas, partidos de derecha, representantes directos del capital, los del centro o pequeño burgueses y los de izquierda, voceros del proletariado, son cosas del pasado. Han entrado en desuso y es necesario pensar en opciones que den cuenta de los nuevos actores políticos. La misma forma de llegar al poder cambia sustancialmente.

El aparato estatal también cambia, aunque no sea fácil para los reformadores decir cómo. No hay formulaciones claras en ningún país de cuál va a ser el aparato del estado para las nuevas relaciones. Seguramente será más flexible. La estructura ministerial por áreas es obsoleta. Programas como el PNR y el DRI en Colombia, parecen como anticipaciones de ese nuevo Estado. Es decir, coordinación en función de unas metas específicas, de unos planes transitorios, de necesidades en determinado territorio.

Las nuevas empresas cambian. El diseño residencial antiguo hecho para que el trabajador permaneciera en ella de 8 am a 6 pm está revaluado. Ahora la estructura física ha cambiado. Es móvil, casi invisible. Son prácticamente galpones que no tienen identidad, instalaciones para producir cualquier cosa. Hay casos dramáticos de empresas que duraron tres meses, produjeron ganancias y desaparecieron. Se llevaron sus estructuras prefabricadas y dejaron el lote donde funcionaban.

Digamos como conclusión, que la flexibilidad es el común denominador de las relaciones de hoy. El punto nodal, el reto, es que no hemos construido formas de resistencia a esta estrategia capitalista que se impone mundialmente. El sindicalismo está perplejo, el resto de las organizaciones apenas es incipiente. La estrategia de flexibilidad es sumamente poderosa y aún no se han concebido las vías de lucha y de resistencia frente a ella. En Colombia hay una mayor capacidad de resistencia, pero no la específica para enfrentar esta nueva estrategia del capital.



Puntos sobre las IES

■ El movimiento sindical venezolano está de capa caída. Esto, sin duda producto de los desafueros de los dirigentes sindicales. Un caso representativo lo constituye Antonio Ríos, presidente de una de las centrales sindicales más cuestionadas: la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV).

Ríos, a la sazón diputado, interpuso sus buenos oficios ante los entes negociadores del Florida Cristal, lujoso parque residencial ubicado en la no menos onerosa zona de la Alta Florida, para adjudicar los apartamentos a ciertos líderes sindicales, quienes aún no tenían vivienda. Estos peculiares "sin techo" lograron las adjudicaciones para apartamentos de 8 y 9 millones de bolívares, con créditos blandos, tasas de interés fijas y cómodas cuotas de 35 mil bolívares mensuales. Una de las adjudicatarias de estos apartamentos es la hija del humilde líder sindical Antonio Ríos, quien, por cierto, como buen padre, ha garantizado el futuro estudiantil de sus otros vástagos... en Estados Unidos. Y si de trabajadores asalariados hablamos: ¿Cómo se explica que representantes de la CTV perciban ingresos por el orden de los 105 mil bolívares mensuales, tal y como lo exige el BTV para poder optar a los apartamentos del Florida Cristal? Quizá, en primer lugar, el interrogante a ser respondido por Ríos o cualquier diputado obrero sería: ¿porqué no defienden con tanto esmero el derecho a tener vivienda y salario digno de todos los trabajadores venezolanos? Por otra parte, el dirigente obrero que no

queremos, en este caso, Ríos ha sido cuestionado sistemáticamente por diversos sectores políticos y sindicales. Su respuesta ha sido clara: "Ni renuncio ni me renuncian. Mi labor frente a la CTV termina en Mayo de 1995". Aquí cabe la segunda pregunta relacionada con la democracia sindical: ¿porqué defienden con tanto esmero la alternabilidad en el poder y las elecciones a nivel del gobierno nacional y se niegan a ello en las estructuras sindicales?

Las respuestas las tienen ellos, y las tenemos nosotros, las tienes tú amigo trabajador. Sólo falta que digamos: ¡BASTA! y hagamos valer nuestros derechos, para que los "Ríos" en el futuro sólo sean una pieza de museo de lo que no debe ser un dirigente político y sindical venezolano. ¿No les parece?

■ "No olvidar y alcanzar Justicia" es un lema y objetivo, no sólo de los grupos de derechos humanos, sino de un amplio espectro social de la comunidad venezolana, que piensan y actúan para que las violaciones a los derechos humanos ocurridas en El Amparo y durante la posterior represión a los sucesos del 27 y 28 de Febrero no vuelvan a ocurrir. Evidentemente, cuando uno lee que el actual Ministro de la Defensa, Almirante Héctor Jurado Toro opina que el 27 F es "un lunar de nuestra historia" y hace votos para que los venezolanos olvidemos esos sucesos, no podemos sino llegar a la conclusión de que la formación militar deja mucho que desear como base para la defensa del Estado de Derecho. Nada se puede construir sobre el olvido, sobre la falsedad, sobre el ocultamiento de la verdad. Esa es la gran lección que están dando a la Nación un humilde grupo de mujeres y hombres nucleados en COFAVIC: sólo la Verdad nos hará libres. No le tenga miedo a la verdad Ministro; siga el ejemplo de Bolívar que condenaba la impunidad por ser la fuente de futuros delitos. Si hay culpables deben ser castigados y las FFAA asumir su responsabilidad histórica. Será justicia...

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

haciendo CAMINOS

Departamento del Área de Educación en Derechos Humanos

en Contacto

Departamento del Área de Promoción de Derechos Humanos

Suscripción Anual			
	Nacional	América	Resto del Mundo
Normal	Bs. 250	25 USA	40 USA
Solidaria	Bs. 500	40 USA	60 USA
Forma de Pago			
Giro Postal o Telefónico Cheque a Nombre de Provea			

PROVEA

Programa Venezolano de Educación- Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef. 541 0565 FAX 00582 541 77 17

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

Solidaridad

De los Niños de Petare a COFAVIC

La solidaridad se expresa de mil maneras. En Petare, el Padre Matías Camuñas, consecuente con su compromiso con la causa de los derechos humanos llevó a las aulas la problemática que viven los familiares organizados en Cofavic. El resultado fueron decenas de cartas de los alumnos de 6º Grado que con sus palabras expresaron sus sentimientos sobre lo que acontecía en La Peste. Al azar elegimos una para publicar. Es una muestra más de lo que podemos hacer por No Olvidar.

Barrio Bolívar, 16 de Enero de 1.991
Colegio Presidente Kennedy
Fé y Alegría, 6º grado
Nombre: Juan Carlos Velásquez

"En La Peste Desenterramos la Verdad"

No creo que con mis palabras recuperen lo que han perdido, sólo quiero darles un apoyo o una esperanza de ayuda que yo quiero brindarle a travez de mis palabras. Todos estamos unidos al dolor y pérdida de aquellos jóvenes que mataron y aquellos padres y madres que hoy sufren.

La verdad se está desenterrando. La Justicia se está dando a valer.

Yo quiero dar una ayuda de solidaridad con aquellas familias que perdieron a las víctimas hoy enterradas en La Peste.



"Entonces, todos los hombres de la tierra le rodearon; les vió el cadáver triste, emocionado; incorporóse lentamente, abrazó el primer hombre; echóse a andar"

Campaña

La Masacre de El Amparo no debe quedar Impune

Los Familiares de las Víctimas Tienen Derecho a Acusar

El Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo llama al Pueblo venezolano, a sus organizaciones populares, culturales, religiosas, sindicales y personalidades democráticas a manifestarse públicamente ante las últimas decisiones de la Justicia Militar. Por un lado, el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal dejara fuera del caso a los acusadores civiles, tanto de los sobrevivientes como de los familiares de las víctimas; y por otro, el Fiscal Militar, en su actuación reafirma la versión oficial originaria de "enfrentamiento" y no de masacre.

Llamamos a elevar sus voces de protesta, e defensa del Estado de Derecho, enviando telegramas, cartas o fax, a todos los representantes de los poderes públicos que tienen en sus manos la responsabilidad de este caso, exigiéndole que el Fiscal Militar promueva todas las pruebas testigos necesarios para defender los intereses de los familiares.

Enviar cartas a:

Ciudadano
Carlos Andrés Pérez
Presidente
de la República
Caracas
Fax: 835266

Ciudadano
Gral. José R. Guillén
Director de Justicia
Militar
Calle Cachimbo Norte,
Qta. Marilyn-Urb.
Los Chorros
Caracas

c/copia a Provea

César Vallejo

Bs. 10